



ACTA No. 04		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL.		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:</p> <p>Un (1) delegado del director regional Un (1) un delegado del subdirector del Centro Un (1) Coordinador académico del área a contratar</p>		



Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Jaime Oswaldo Jimenez Riascos área de Agroindustria
- Wilson Leonel vallejo portilla área acuicola

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.



Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO acuícola y agroindustrial con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.



No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la "Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
		PROGRAMA			
32205	"Requisitos académicos: ¿profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción agroindustrial, tales ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, zootecnista y ciencias afines. Tecnólogo en procesamiento de alimentos y afines; últimos semestres o su equivalente en la profesión de ingeniero de alimentos. Ingeniero agroindustrial y ciencias afines. Experiencia laboral: 2 años en funciones laborales relacionadas con el objeto de la formación y seis meses en docencia"...	96151388	1085276959	VIVIANA CAROLINA SUAREZ TUTISTAR	43
			1113641696	JUAN PABLO SANTANDER TUTISTAR	36
32195	"Requisitos académicos: ¿profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción agroindustrial, tales ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, zootecnista y ciencias afines. Tecnólogo en procesamiento de alimentos y afines; últimos semestres o su equivalente en la profesión de	96151388	1093750693	ERIKA CAROLINA TORRES PORRAS	37
			27094652	ADRIANA MARCELA ARELLANO MONTENEGRO	40



	ingeniero de alimentos. Ingeniero agroindustrial y ciencias afines. Experiencia laboral: 2 años en funciones laborales relacionadas con el objeto de la formación y seis meses en docencia"				
--	---	--	--	--	--

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CODIGO DE CONTRATACIÓN
JAINSON JOSE ORTIZ PAZ	18188324	24989
MARIA LUISA DEL ROSARIO RIASCOS CHALAPUD	1085281689	28371
YULI JOHANA QUEVEDO GIRALDO	69021592	28272
RUTH DEL CARMEN BENAVIDES NATI	41182808	24989
FRANCO EMILIO PEREGÚEZ YELA	1127070383	24991
YURLADI NATALIA MAVISOY SOLIS	1124852706	28371
CLAUDIA KATHERINE GUZMAN GUTIERREZ	1123306418	24991
MARIA DEL PILAR NAUCIL MOJOMBOY	1121508446	24989
LEIDY JOHANA CHAVEZ ERAZO	1124863065	28371
CARLOS HERNAN MARINOVICH BENAVIDES	12.987.083	28679
YORCELLIS ELENA LOPEZ CONTRERAS	1.143.148.270	28679
IGNACIO IVAN LOPEZ BENAVIDES	97.435.141	28679

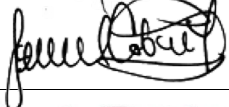
Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI		
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico		
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico		
Jaime Oswaldo Jiménez Riascos	SENA / FPI	JAIME JIMENEZ	
Wilson Leonel vallejo portilla área acuícola	SENA/FPI		





ACTA No. 05		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO AGRICOLA Y PECUARIA		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 29 de enero de 2024	HORA INICIO: 8:00 pm	HORA FIN: 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:</p> <p>Un (1) delegado del director regional Un (1) un delegado del subdirector del Centro Un (1) Coordinador académico del área a contratar</p>		



Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Mauricio Rubén Ordoñez Córdoba – Área Agrícola y Pecuaria
- José Ricardo Castro Hurtado – Líder Agro SENA

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.



Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO AGRICOLA Y PECUARIA con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.



No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado o con la nueva revisión cambia su puntaje en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
24885	Requisitos académicos: tecnólogo en producción agropecuaria, zootecnista y MVZ. experiencia laboral: dos años de experiencia en la producción avícola y uno en la docencia	73320176	79.095.586	JOSE EDISON PARRA MARTINEZ	40
26667	Requisitos académicos: MVZ, MV, zootecnista, tecnólogo en producción de especies menores experiencia laboral: 24 meses de experiencia laboral en el área del programa, 6 meses de experiencia docente	733291	1.125.408.737	NADIA ALEXANDRA GOMEZ AGUDELO	24



32131	"Requisitos académicos: medico veterinaria zootecnista, medico veterinaria o zootecnista experiencia laboral: 2 años de experiencia laboral en avicultura 6 meses de experiencia docente"	73322009	1.020.736.135	DANIELA GAITAN ESCUDERO	37
32131	"Requisitos académicos: medico veterinaria zootecnista, medico veterinaria o zootecnista experiencia laboral: 2 años de experiencia laboral en avicultura 6 meses de experiencia docente"	73322009	1.125.408.621	YUDY ANDREA DIAZ OBANDO	30
26053	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y/o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y/o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"	733410	69.055.363	CLAUDIA ALEXANDRA QUITIAQUEZ ZAMBRANO	51
			18.186.010	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS	48
			18.187.587	ELLERY OROZCO DELACRUZ	42
			5.348.803	JUAN MANUEL ORTEGA GONZALEZ	40
			97.472.217	JIMMY GERMAN CASANOVA BURBANO	33
			14.802.026	OSCAR MARINO AGUIAR CADENA	27
			14.315.647	MISAEEL HERMES JIMENEZ RAMIREZ	25
32110	"Requisitos académicos: ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECHNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO	73340239	12.994.268	JUAN ARTURO GUERRA VILLARREAL	44



	N.B.C). ALTERATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍAS AGRONÓMICAS, PECUARIAS Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral; ALTERATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DIECIOCHO (12) MESES EN DOCENCIA."		4.611.868	GENTIL RODRIGO YOTENGO RIVERA	42
--	---	--	-----------	-------------------------------	----

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
24878	ALEXANDER ENRIQUEZ CAMPO	94.520.079
24878	ALEXANDER LOPEZ BRAVO	1.086.358.394
24885	FLABIO NORBERTO VALLEJO MELO	18.126.966
26323	YONY SNEHIDER GELPUD MORA	18.126.582
26323	NANCY RUBIELA CHAUX MENESES	41.171.317
26323	JULIETH DANIELA ESPAÑA RAMOS	1.085.328.157
26323	FREIMAN FRAYAN CASTRILLON	1.004.611.930
26484	MARIO FERNANDO QUEVEDO ARTEGA	1.123.307.943
32131	FABIO ERNESTO NARVAEZ CARLOSAMA	1.122.783.868
32141	RUBÉN DARÍO PASTRANA ORDOÑEZ	1.123.306.054
26053	CAMPO ELIAS HERNANDEZ GARRETA	18.125.016
26053	DARIO FERNANDO ORDOÑEZ HERRERA	1.122.785.427
26053	JOSE LUIS DELGADO OQUENDO	1.123.207.238
26053	JAIR ALEXANDER ERAZO GOMEZ	1.122.784.455
26053	MARIO FAVIAN ZAMBRANO RAMIREZ	18.129.647
26053	JOSE LEIMAR PAYOGUAJE SOLARTE	1.123.308.863
24899	JAIME OLMEDO MORALES ESCOBAR	1.124.312.145
24909	JOSE MAURICIO PERENGUEZ NARVAEZ	1.123.207.793



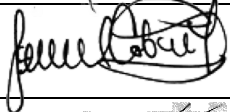
24909	NEIRA MARIBEL NARVAEZ ESTACIO	1.123.207.793
32110	JAIRO RUBEN LORA SANTANDER	1.144.069.680

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES			
Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	



FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
JOSE RICARDO CASTRO HURTADO	SENA / AGROSENA	
MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CODOBA	SENA/FPI	



ACTA No. 5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 29 de enero de 2024	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Siendo las 3:30 pm del día 29 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:</p> <p>Un (1) delegado del director regional Un (1) un delegado del subdirector del Centro Un (1) Coordinador académico del área a contratar Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar</p>		



Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Walter Cruz Castro área de construcción
- Ángel Mauricio Silva Mavisoy área de infraestructura
- Jhonny German García área de infraestructura

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.



Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA Y ELECTRICIDAD con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga



sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona la persona que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
25948	"Requisitos academicos: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECHANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECHANICA, INGENIERIA ELECTRONICA.ALTERNATIVA	832202	1006506267	JUAN PABLO CORREA	18



	DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral; EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."				

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

Código Contratación	Número de identificación asp	Nombre asp	ESTADO
25882	1120217395	YEFERSON DAVID JIMENEZ CHANCHI	NO CUMPLE
26019	1053765503	ANDERSON ROMAN PEREZ GALLEG0	NO CUMPLE
25924	1123305073	MAURICIO MERINO PENAGOS	NO CUMPLE
25948	18186731	JESUS ARMANDO VILLOTA YELA	NO CUMPLE
26075	1098737443	CRISTIAN ALEJANDRO ROSERO VITERY	NO CUMPLE
25917	18195127	JIMY ALEXANDER CORDOBA NARVAEZ	NO CUMPLE
25882	1124313123	LUIS ALFREDO MUÑOZ BECERRA	NO CUMPLE
25917	1007403387	WILDER ORTEGA CABRERA	NO CUMPLE
29116	1089483588	DEYBY ANTONIO ARMERO CERON	NO CUMPLE
25882	1061689416	OLGA GISSELY REVELO LOPEZ	NO CUMPLE
25891	80149665	GUSTAVO ADOLFO BARRERA HERRERA	NO CUMPLE
25948	18185640	JONH JAIRO IPIA	NO CUMPLE
25875	1122782340	WILMER YESID ESCOBAR CEBALLOS	NO CUMPLE
25982	69008695	ELGA MARGARET ZAMBRANO DIAZ	NO CUMPLE
25990	83161616	MISAEI HOYOS	EXCLUIDO



26019	30720874	ANA NIDIA MEDINA TREJOS	NO CUMPLE
25882	18128306	HERSON ESBON LOPEZ ACOSTA	NO CUMPLE
25882	1125412549	CRISTHIAM ELKIN GOMEZ TRUJILLO	NO CUMPLE
25891	1085906783	JULIO CESAR CORTES OROBIO	NO CUMPLE
25948	18187935	WILLMAN ORLANDO GUERRERO ORTEGA	NO CUMPLE
25948	80256294	MIGUEL ANGEL RUBIO OCAMPO	NO CUMPLE
25882	1053836285	ANDRES SEBASTIAN CAICEDO CAICEDO	NO CUMPLE

En el caso de MISAEL HOYOS se toma la decisión dentro del comité de verificación de excluir al participante según correspondencia con CIRCULAR No 002 Puerto Asís, 27 de noviembre de 2023. **13. Causales de exclusión.** Son causales de exclusión del proceso de selección las siguientes: a) No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos exigidos en la presente convocatoria Banco de instructores 2024. **b) Presentar documentación o información falsa, adulterada, inexacta o que no corresponda a la realidad.** c) Realizar acciones para cometer fraude en el proceso de valoración. d) Inscribirse de manera extemporánea o sin el cumplimiento del procedimiento establecido para la formalización de la inscripción.

Se revisaron las certificaciones presentadas por el postulante en donde se encontró la situación **b) documento con presunto adulteramiento de la información**, una vez que se hizo la solicitud de aclaración a la entidad que expide el certificado.

Al verificar unas fechas en una certificación se encuentra que no corresponde con lo manifestado por la empresa. No se está acusando al señor Hoyos de falsedad, pues pudo haber fallas en la persona que emitió la información, **pero sí se deja claro que la información no es veraz.**



Puerto Asís, Putumayo, 16 de julio de 2014.

A QUIEN INTERESE

Referencia: Contrato INV 636-2012 interventoría integral que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto corredor del sur fase 2 para el programa corredores prioritarios para la prosperidad – módulo 6.

Con la presente estamos certificando que el señor, MISAEL HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No 83.161.616 de Palestina (Huila). Laboro para el contrato de la referencia como Inspector de Interventoría, en el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2013 al 15 de julio de 2014.

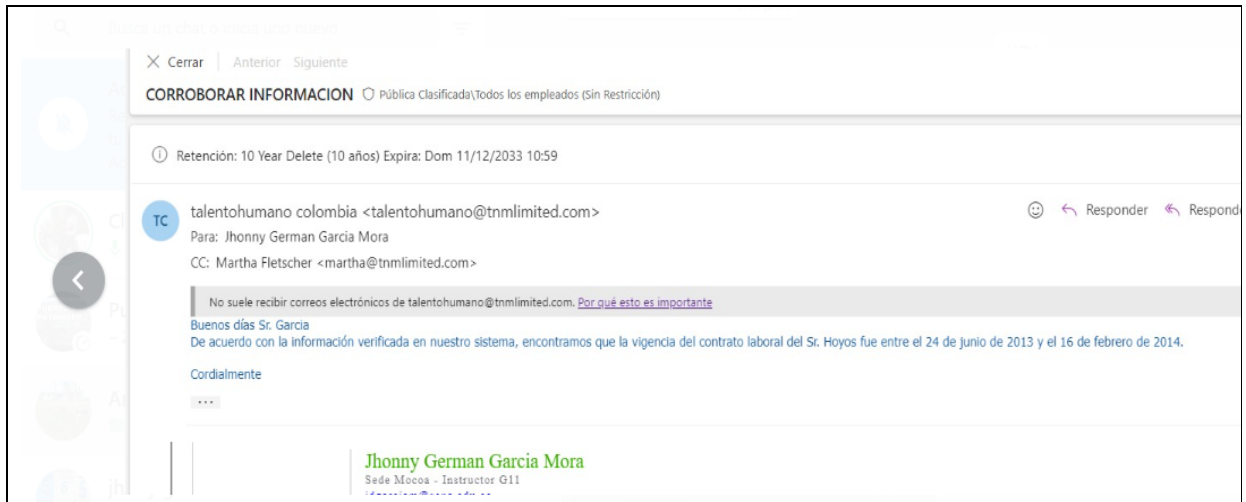
Durante su periodo laborable se desempeñó como una persona responsable y cumplidora de su deber.

Sin otro particular se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 16 días del mes de julio de 2014.

Atentamente,


ING. CESAR AUGUSTO HERRERA





Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

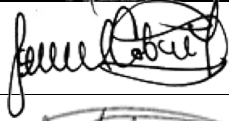
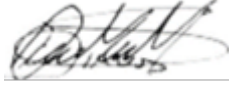
CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	



Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI		
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico		
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico		
WALTER CRUZ CASTRO	SENA / FPI		
ANGEL MAURICIO SILVA	SENA/FPI		
JHONNY GERMAN GARCIA	SENA/FPI		



ACTA No. 0		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO HOTELERIA, TURISMO. ARTESANIAS Y CONFECCIONES.		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:</p> <p>Un (1) delegado del director regional Un (1) un delegado del subdirector del Centro Un (1) Coordinador académico del área a contratar Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar</p>		



Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Debray Enrique Pérez suárez Instructor área técnica de Hotelería y Turismo
- Edison Alveiro Castillo Calvache Instructor técnico del área de Artesanías y confecciones.

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.



Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO HOTELERIA Y TURISMO, ARTESANIAS Y CONFECCIONES; con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga



sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento: GUIANZA TURISTICA.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
26126	Requisitos académicos: opción 1 profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2 tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje opción 3 tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de	633100	1123329575	NASLY NUBEYDA NAUCIL MOJOMBOY	35%



	experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogía adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 40 horas de cursos en formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales				

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
25178	YON JAIRO BOTINA JOSA	1124314677
25178	CLARA INES YOTENGO RIVERA	25691213
25178	WILMER ALBERTO VALBUENA MENDEZ	72237521
25178	MARTIN FERNANDO MONCADA GONZALES	80798244
25178	KELLY MARCELA NAVARRETE VANEGAS	1019086949
24918	GISELA FERNANDA LOPEZ MONTENEGRO	1123311095
25164	JESSICA MAGENTA CHAVEZ PAZ	1061726455
25232	CARMEN LUCY ORTIZ SANCHEZ	69005484
26126	ANA CAROLINA URREGO MACIAS	1019017367
28210	ALEXANDRA CUARAN JAMIOY	41182369

NOTA ACLARATORIA : Los 5 aspirantes de Cocina han sido Instructores del Sena, sin embargo el perfil solicitado en las vacantes es muy específico y solicita textualmente : “ **24 meses de experiencia**”



técnica relacionada en PREPARAR ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTO GASTRONÓMICOS “ Lo cual Según análisis legal realizado con el Abogado Iván se concluye que las certificaciones Sena no tiene relación alguna, por lo tanto Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la no contratación de los perfiles verificados, que siguen en estado NO CUMPLE, y se continúe con el proceso de los aspirantes que SI CUMPLEN, en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

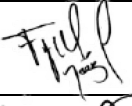
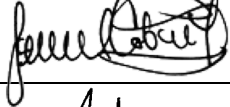
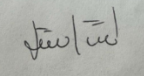
Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ	INSTRUCTOR TECNICO	
EDISON ALVEIRO CASTILLO CALVACHE	INSTRUCTOR TECNICO	



ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD Y DEPORTES		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <div>1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.</div> <div>2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.</div> <div>3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.</div>		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <div>1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.</div> <div>2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.</div> <div>3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.</div>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por: Un (1) delegado del director regional Un (1) un delegado del subdirector del Centro Un (1) Coordinador académico del área a contratar Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar		



Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Katherine Ojeda área de salud
- Luisa Castro área de deportes
- Ever Buesaquillo área de SST

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.



Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - SST- SALUD Y DEPORTES con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga



sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRA TACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
28619	"Requisitos académicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias? Y/O Administrador De Empresas. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión	122128	18184194	YOBANIS ANTONIO MONTOYA PATERNINA	36
			98395028	EDIGSON PERDOMO ALVARADO	26



	Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad"				
--	--	--	--	--	--

CODIGO CONTRA TACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
27547	"Requisitos académicos: profesional en medicina o enfermería o tecnólogo (a) en atención prehospitalaria experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en áreas asistenciales mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación"	33110233	1123209911	ANA YINED BONILLA PENAGOS	19

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
25251	ALEXANDRA MYLENA RUIZ DELACRUZ	27470549
27547	MARIAN RUIZ RODRIGUEZ	52703229
29002	HUMBERTO GEOVANNI HIDALGO VELASCO	18125722
	ROSALBA LOPEZ OSPINA	52280490
31791	YON JAIRO GOMEZ NARVAEZ	1.087.642.252
	HAIDY SHIRLEY CASTILLO TANDIOY	1.121.506.539
	ANGIEE NATHALIA VALENCIA MENESES	1.127.077.193
	LEIDY VIVIANA NATES ERIRA	1.085.928.809
	AYDA CRISTINA ANDRADE PEREZ	1.123.306.096
	MARTHA LUCIA CERON ALVARADO	69.055.135
25206	KEVIN ALEXANDER BRAVO	1.006.946.160
	WILMER ANDRES ERAZO LEGARDA	1.006.846.492
	BRAYAN STIVEEN HUERTAS VALLEJO	1.085.635.981
25221	OMARI VICITACION MORA CHAVEZ	69.006.300
	AMALIA FERNANDA ORTEGA BENAVIDES	1.089.848.163
26334	YURI VANESA SANCHEZ MEJIA	1110518260



27563	ROSANA GUALGUAN RODRIGUEZ	41.170.794
	ADRIANA CRISEIDA ACOSTA ORTEGA	1.122.782.909
28619	ANA SOFIA GALINDO CASTRO	1,010,239,288
	BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA	97,480,888
	CAMILO ALEXIS ZAMBRANO HIGUERA	1.123.308.282
	DILIA LIZETH OBANDO DIAZ	1.085.317.257
	DANIELA CATALINA ORTEGA CHICUNQUE	1.124.863.998
	EDSON ARMANDO QUIÑONES GARCIA	1.123.326.664
	ZONIA AMANDA CAICEDO MORALES	41110231
	MARTHA GABRIELA RODRIGUEZ RUIZ	1.123.206.321
	JOHANA GAVIRIA BAHAMON	1.075.283.617
	MIGUEL DAVID VARGAS BASTO	92.517.834
	FREDY JOHAN CARDENAS VALLEJO	1.120.216.876
	MAIRA ALEJANDRA CASANOVA RAMIREZ	1.088.322.596

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

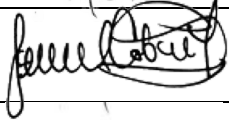
CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	



SECOP II. las actas de verificación			
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI		
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico		
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico		
CINTYA KATHERINE OJEDA RIAÑOS	SENA / SENNOVA		
LUISA FERNANDA CASTRO	SENA/FPI		
EVER ARBEY BUESAQUILLO LÓPEZ	SENA/FPI		



ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR Y AUTOMATIZACION		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <div>1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.</div> <div>2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.</div> <div>3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.</div>		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <div>1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.</div> <div>2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.</div> <div>3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.</div>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:</p> <p>Un (1) delegado del director regional</p> <p>Un (1) un delegado del subdirector del Centro</p> <p>Un (1) Coordinador académico del área a contratar</p> <p>Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar</p>		



Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Luis Montaña Camacho área de mecánica industrial, automotor y automatización
- Wilmer Córdoba área de mecánica industrial, automotor y automatización

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.



Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR Y AUTOMATIZACION con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.



No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024, **NO** se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes que cambia de estado de NO CUMPLE a CUMPLE

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
		PROGRAMA			
26349	"Requisitos académicos: opcion 1 técnico: área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional223:ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232:tecnicos en mecánica y construcción mecánica área ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216 contratistas y supervisores de mecánica área ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381mecánico de vehículos automotores opcion 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines tecnología en diagnóstico y gestión automotriz tecnología en mecánica automotriz tecnología en mecánica automotriz diésel tecnología en mantenimiento mecatrónico opcion 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines ingeniería mecánica	838318	10245072	JORGE ELIAS PEREZ ENAO	19%



	ingeniería automotriz certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida experiencia laboral: opcion 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así:treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaopcion 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docenciaopcion 3veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia"				
--	--	--	--	--	--

A continuación, se relación otros códigos de contratación que se revisaron referente a lo solicitado en lo cual no genero ningún cambio y continúan en el estado no cumple.

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
28984	JOSE LUIS GOYEZ RODRIGUEZ	1.123.205.627
28984	LUIS ALEJANDRO ERAZO TEJADA	1.123.314.370
29020	ALEXIS LOPEZ RODRIGUEZ	1.086.134.734
26349	GUARRY KEVIN STIVEN MATACEA	1.123.318.116

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

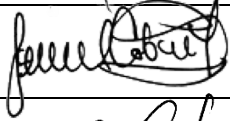
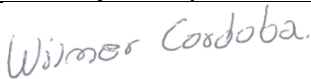


Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
LUIS MONTAÑA CAMACHO	SENA / FPI	
WILMER CORDOBA	SENA/FPI	



ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR Y AUTOMATIZACION		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:</p> <p>Un (1) delegado del director regional Un (1) un delegado del subdirector del Centro Un (1) Coordinador académico del área a contratar Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar</p>		



Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Luis Montaña Camacho área de mecánica industrial, automotor y automatización
- Wilmer Córdoba área de mecánica industrial, automotor y automatización

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.



Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR Y AUTOMATIZACION con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.



No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024, **NO** se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
28642	Mario Alejandro Torres Castillo	CC. 1018470105
28457	Jhon Fredy Narváez Carlosama	CC. 1124313761

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

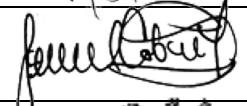
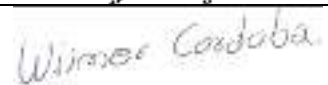


Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
LUIS MONTAÑA CAMACHO	SENA / FPI	
WILMER CORDOBA	SENA/FPI	



ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <div>1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.</div> <div>2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.</div> <div>3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.</div>		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <div>1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.</div> <div>2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la evaluación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.</div> <div>3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.</div>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:</p> <div>Un (1) delegado del director regional</div> <div>Un (1) un delegado del subdirector del Centro</div> <div>Un (1) Coordinador académico del área a contratar</div> <div>Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar</div>		



Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
 - Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
 - Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Haylen Edith Aros Revelo Área : pedagogía, ética, comunicaciones y bilingüismo**
- Zabdiel Quintero Martínez Área: pedagogía, ética, comunicaciones y bilingüismo**

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.



Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO **PEDAGOGIA, ETICA, COMUNICACIONES Y BILINGUISMO** con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la evaluación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.



No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
27626	Titulo de técnico profesional o tecnólogo o profesional en los nucleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la ley Tecnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida asi: Treinta(30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce(12) meses en docencia o instrucción, Para Tecnólogo: Treinta(30) meses de experiencia distribuida asi: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12(12) meses en docencia o instrucción, para Profesional: Veinticuatro(24) meses de experiencia distribuida asi: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce(12) meses en docencia o instrucción.	99900006	27362197	YURI MARITZAORDÓÑEZ JURADO	33



CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
27742	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	99900008	69.055.482	SANDRA PATRICIA DELGADO SOSSA	33

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE

VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27577	LUIS HERNANDO GAVIRIA MUCHAVISOY	97.471.707
	ADRIANA ANDREA BASANTE MORALES	1.123.202.812
	DESIREDH ESCORCIA LUNA	1.122.784.938
	GAMALIT FIDEIRO TAPIA	12.208.718
	JOESMIRA LAURA MATABANCHOY ARIAS	1.125.412.108
	LUISA FERNANDA BETANCOURT BECERRA	1.007.705.822
	EDGAR YASIR MORENO POSADA	1.095.813.697
	KELLY LORRAINE TORRES RIVERA	1.075.263.810
VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27968	ANDREA MEZA MAYA	1.123.317.954
	DANIELA ESTEFANIA NASTUL DOMINGUEZ	1.004.517.096
	KAREN MICHELE ALOMIA CEBALLOS	1.126.456.368
	MARIA FERNANDA CABRERA	0
	DIANA LORENA RIOS FIGUEROA	69.070.039
	ANDREA DEL PILAR AGATON IBARRA	37.086.302
	ANGELA JOHANA GIRALDO DELGADO	103.638.502
	YERLI DANIELA MENDEZ HERRERA	1.005.024.527
	NATALIA ANDRADE ESPAÑA	1.126.456.076
	ANDRES FELIPE ROJAS URBANO	1.123.309.081
	JAZMIN ROCIO ROMO BERNAL	1.123.209.227
	ALVARO JAVIER PARRA MEZA	1.014.203.019
	YURI ALEJANDRA GUERRERO CHASOY	1.122.783.768
	AMPARO ALVARADO NEGRETE	66.927.402
	NAYELI VANESSA TORRES	1.123.202.932
	ANA MILETH BOTINA MACIAS	1.124.855.308
	JHONIER ANDREY ARTEGA MAVISOY	1.124.866.870



VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27626	ROOSVELH CARLOS CASTILLO RUIZ	18.183.509
	ANDRES FELIPE PAEZ ARCOS	1.124.850.501
	DAVID ALEXANDER PORTILLA MARTINEZ	1.124.853.655
	GIOVANNI ANDRES CEBALLOS ANAMA	1.085.294.241
	EDISON DACIR DELGADO MONTENEGRO	18.183.509
	LUIS FERNANDO ARTEAGA PEREZ	1.127.079.059
	DANIEL EDUARDO CRUZ RONCANCIO	1.032.372.602
VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27539	PAOLO ORLANDO VALLEJO ARAGON	1129571444
VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27742	LUZ YALIRA MOSQUERA LOZANO	1.076.819.929
	MARIA FERNANDA BURBANO	1.085.286.349
	JULI NATHALI ZAMBRANO CORREA	1.004.189.407
	ERICA PAOLA TEJEDOR FUENTES	1.140.835.655
	MATEO ORTEGA VELASQUEZ	1.124.315.746
	JESSICA MAYERLY PENAFIEL JURADO	0
	ANGELA BIBIANA TAPIA PIZO	1.094.283.826
	LIZETH ESTEFANIA GUTIERREZ MALQUIN	1.085.294.208
	ANA CRISTINA MURIEL RUIZ	1.124.313.140
VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27885	JOSE RODRIGO FUENTES NUÑEZ	12.456.700
	VICTOR CUATINDIOY FLOREZ	18.124.144
	LILIANA ERAZO VALLEJO	59.829.701
	JHONNIER ANDERSON CARRERA BENAVIDES	1.124.859.335
	MARIA ALEJANDRA ANGULO HERNANDEZ	1.123.315.301
	ADRIANA QUINTERO GIRAL	52.008.346
	YEISSON DAVID RODRIGUEZ QUINTANA	1.120.218.363
	MANUEL ANTONIO ACHICANOY MARTINEZ	12.999.282
VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27946	JORGE ELIAS SALAZAR ALDERETE	1.085.271.819
	THANIA MELISSA MARIN QUIÑONEZ	1.124.866.050
	RUBEN DARIO TORRES GUZMAN	10.305.355
VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27816	EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ	1,006,665,542
	JUAN PABLO DELGADO RUIZ	1,125,409,932
VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
27842	KLISMAN HERNAN BEDOYA GUERRA	1,125,409,932
	HEIDY CAROLINA MARÍN BASTIDAS	1,110,539,867
	PARMENIDES ROJAS ACOSTA	18,123,443
	TIBERIO ALEXANDER GUERRERO BOTINA	1,122,783,276
	DIANA PAOLA PETEVI AGREDA	1,122,785,088
	ANGIE YULIETH ROSERO PEREZ	1053833498
	VILMA LIZETH RODRIGUEZ NARVAEZ	37,014,234
	EDWIN ADRIAN CARLOSAMA JACANAMIJOY	18,112,913
	GIANINNY DUARTE RODRÍGUEZ	1,010,214,495
	KLISMAN HERNAN BEDOYA GUERRA	1,125,409,932



Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024 y comunicada en correo electrónico de Subdirector de Centro el día 26 de enero del 2024.

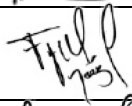
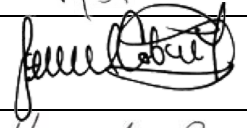
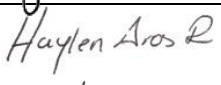
Nota: Las vacantes que tuvieron cambios de acuerdo con la directriz emitida son la 27626 y la 27742, lo anterior se puede evidenciar en el cuadro del perfil profesional.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
HAYLEN EDITH AROS REVELO	SENA FPI	
ZABDIEL QUINTERO MARTINEZ	SENA/FPI	



ACTA No. 05		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRÓNICA		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Plataforma Microsoft Teams	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional. 2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024. 3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024. 2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA. 3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:		
Un (1) delegado del director regional		
Un (1) un delegado del subdirector del Centro		
Un (1) Coordinador académico del área a contratar		
Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar		



Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Claudino Chacón Hoyos - Comité de verificación Integrante Área Temática Sistemas y Programación de Software
- Jorge Leonardo Luque Álvarez - Comité de verificación Integrante Área Temática Artes Graficas

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.



Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO SISTEMAS, MULTIMEDIA Y ELECTRÓNICA con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.



De acuerdo con lo anterior, el señor Coordinador Freider Alejandro Narvaez Herrera, se declara impedido para adelantar la verificación de hojas de vida de las vacantes 26616.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

**CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 25972**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE	OBSERVACION
25972	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán	233101	29.178.307	ANA ELIZABETH DELGADO NARVAEZ	49	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, la Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.



	relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia		97.472.187	RAUL GUILLERMO BENAVIDES VALLEJO	40	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.
			27.470.690	LILIAN MARITZA CHAMORRO JURADO	37	La Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.
			1.123.304.174	WILSON ANDRES PORTILLA GARCIA	33	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.
			4.615.500	EDWIN PINO MENDEZ	29	El Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.



			97.472.096	YONY FRANCISCO ERAZO GUERRERO	28	El Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.
			1.087.646.884	ROSY ANYELY GOMEZ NARVAEZ	26	La Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.
			41.182.280	LAURA YAZMIN BURBANO TOBAR	25	La Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 26509

No se presenta ningún Aspirante que aplicando los últimos lineamientos solicitados pasen del estado de NO CUMPLE al estado CUMPLE.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 26581

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE	OBSERVACION
26581	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o	233101	18.188.599	JUAN JOSE ORTIZ PEREZ	22	El Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al



	profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia					estado de CUMPLE.
			12.746.741	OMAR ANDRES MONTENEGRO REYES	11	El Aspirante NO CUMPLIO en la 1° Revisión, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.

**CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 26616**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE	OBSERVACION
26616	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA	233108	1.125.183.043	FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO	32	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.



	Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.		1.123.305.766	MISSEN IVAN ORDOÑEZ GARCIA	36	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.
			1.124.314.167	JONNY ALEXANDER CAJAS ARIAS	39	Según Acta No 4 del Comité BANIN 2024, el Aspirante había pasado a estado de NO CUMPLE, aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional pasa al estado de CUMPLE.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 28663

La vacante 28663 no presenta ninguna modificación desde la primera revisión hasta la revisión aplicando los últimos lineamientos solicitados.



CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 26630

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
26630	<p>Formación académica: ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES (VER ANEXO N.B.C).</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>ALTERNATIVA 3:TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARQUITECTURA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES (VER ANEXO N.B.C) y</p> <p>Experiencia Laboral:</p> <p>ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN. DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN. DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN. DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p>	233104	1086133986	JORMAN MAGGIVER ORTIZ CHAMORRO	32

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 25972

ASPIRANTES QUE SEGÚN ACTA NO 4 DEL COMITÉ BANIN 2024, PASAN DEL ESTADO CUMPLE AL ESTADO NO CUMPLE, ANALIZADO, REVISADO Y VERIFICADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES A BANCO DE INSTRUCTORES 2024 CON EL LINEAMIENTO DE VALIDAR EXPERIENCIA DE INSTRUCTOR SENA COMO EXPERIENCIA TÉCNICA LAS SIGUIENTES VACANTES Y ASPIRANTES SIGUEN EN EL MISMO ESTADO DE NO CUMPLE.



CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	OBSERVACION
25972	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia	233101	97.471.971	HAROLD EVER RAMOS AREVALO	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica ni con la Experiencia Docente Solicitada, acumula un total de 6,03 meses de Experiencia Técnica Valida, el perfil solicita 12 meses de Experiencia Técnica, acumula un total de 0,00 meses de Experiencia Docente.
			1.123.315.939	JAIME ARTURO VARGAS AGUIRRE	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica Solicitada, acumula un total de 6,00 meses de Experiencia Técnica Valida, el perfil solicita 12 meses de Experiencia Técnica.
			18.127.539	JOHN JAMES JIMENEZ QUISTIAL	El Aspirante NO cumple, las certificaciones de las Experiencia Técnica relacionada NO presentan funciones, la sumatoria de la experiencia técnica es de 4,47 meses, lo solicitado por el perfil son 12 meses.



CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 26509

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	OBSERVACION
26509	Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos ¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	233104	1.123.302.825	YEINSON ANDRES CHAVEZ CASTILLO	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica Solicitada, No acumula meses de Experiencia Técnica Valida, el perfil solicita 12 meses de Experiencia Técnica.



**CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 26581**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	OBSERVACION
26581	Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia	233101	1.123.205.313	RIGOBERTO GUERRERO MARTINEZ	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica Solicitada, No acumula meses de Experiencia Técnica Valida, el perfil solicita 12 meses de Experiencia Técnica. El Aspirante NO Cumple aplicando los lineamientos solicitados por la Secretaria General y Sindicato Nacional

**CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
VACANTE 26616**

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO PROGRAMA	NUMERO IDENTIFICACION	NOMBRE POSTULANTE	OBSERVACION
26616	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA)ALTERNATIVA 2:TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. y	233108	1.123.207.767	CRISTIAM DAVID CERON CASTRO	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Docente Solicitada, acumula 2,87 meses de Experiencia Docente, el perfil solicita como Experiencia Docente, 12 meses como Profesional o 12 meses de Experiencia Docente como Tecnólogo como Tecnólogo.



	Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.		1.124.859.095	GUILLERMO ADOLFO PORTILLA CARRANZA	El Aspirante NO CUMPLE, con la Experiencia Técnica, algunas certificaciones No se tuvieron en cuenta por no contar con los requerimientos según Circular No 2. CRITERIOS PARA VERIFICACION, las Certificaciones no son válidas.
				HAROLD MAURICIO CASTILLO DIAZ	El Aspirante NO cumple con la Experiencia Técnica Solicitada, ni con la Experiencia Docente Solicitada, no acumula Experiencia Técnica Válida, ni Experiencia Docente válida.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

VACANTE 28663

La vacante 28663 no presenta ninguna modificación desde la primera revisión hasta la revisión aplicando los últimos lineamientos solicitados.

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

ASPIRANTES QUE NO PRESENTA MODIFICACIÓN EN SU ESTADO DE NO CUMPLE

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE



VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
25972	ANDRES ALIRIO VALVERDE TAIMAL	1.088.591.149
	ANDRES CAICEDO JURADO	18.129.825
	DANNY LILIANA ORTIZ RODRIGUEZ	1.124.865.074
	EDISON GERARDO ROSERO NARVAEZ	1.085.922.815
	ELKIN ADRIAN CALVOPIÑA MALAGON	1.006.847.157
	FRANS RICARDO MARTINEZ MARTINEZ	73.183.226
	JHONATAN LÓPEZ CONTRERAS	1.143.456.266
	LUIS ALBERTO PACHAJOA TORO	79.602.559
	WILMAR PIAMBA ZUÑIGA	80.844.624
	WILSON IVAN GARCIA	1.083.877.908
26509	YEINSON ANDRES CHAVEZ CASTILLO	1.123.302.825
26581	RIGOBERTO GUERRERO MARTINEZ	1.123.205.313
26616	WILLIAN FAVIAN GONZALEZ ORTEGON	80.724.239
	LUIS FERNANDO NARVAEZ BRAVO	1.122.782.197
	HENRY ORLANDO CHAMORRO TOVAR	97.472.867
	JULIO BRENNER RODRIGUEZ GARCIA	18.146.209
	RICARDO ENRIQUE REVELO CABRERA	18.127.583
	UBALDINO DIAZ ERAZO	18.187.715
26630	MIGUEL ANGEL CIFUENTES QUINTERO	1.124.852.014
	CAMILO HUMBERTO GUZMAN BOCANEGRA	14.298.136
	RUBEN DAVID VALENCIA QUINCHOA	1.214.732.362
	GUSTAVO ARIEL REVELO JURADO	18.125.468
	MARIO FERNANDO RIASCOS IMBACHI	97.481.085
	ANDERSON YESID SALAZAR SALAZAR	1.124.865.274



		YAMID ALEJANDRO RAMOS ZUÑIGA	1.144.046.718
		BRAYAN ALEXIS SILVA MELO	1.122.785.348

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

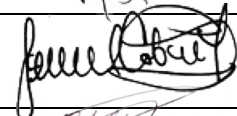
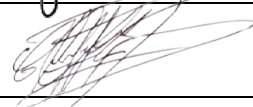
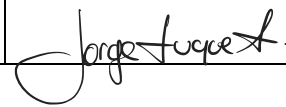
CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por Secretaria General y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	



ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
CLAUDINO CHACÓN HOYOS	SENA/FPI	
JORGE LEONARDO LUQUE ÁLVAREZ	SENA/FPI	



ACTA No. 5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional. 2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024. 3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024. 2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA. 3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:		
Un (1) delegado del director regional Un (1) un delegado del subdirector del Centro Un (1) Coordinador académico del área a contratar Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar		



Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones De director regional Putumayo
- Deivy Johana Rivera Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera
- Andres David Cabrera Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera
- Vilma Rocío Barrios Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.



Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE	OBSERVACION
		PROGRAMA				
23888	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias De La Información, La Documentación O Archivística Administración O Contaduría Ingeniería Industrial Estadística Carreras Afines Al Programa De Formación. Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias De La	122115	30507023	GLORIA AMPARO GOMEZ BECERRA	29	Las certificaciones aportadas en experiencia técnica no registran funciones - se toma la experiencia docente Sena como experiencia técnica



	<p>Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Archivística O Afines</p> <p>Alternativa 1. Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia</p> <p>Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"</p>		80093084	FABER EMIR MONROY DAZA	23	No cumple con LA experiencia técnica requerida - se subsana la experiencia técnica con experiencia docente
25142	<p>Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: alternativa 1 profesional en administración pública, derecho, economía, ciencias políticas, o afines alternativa 2 tecnólogo en gobierno local, tecnólogo en gestión empresarial, administración empresarial, pública o afines. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, preferiblemente en el sector público alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses de labores como servidor público, en cargos afines al programa</p>	134135	80035736	DEMETRIO CONTRERAS ELEUTERIO	32	El aspirante pasa de no cumple a cumple porque presenta experiencia como instructor SENA y se valida como experiencia técnica.
			69006746	RUBIRA JANETH CABRERA CAMACHO	38	El aspirante pasa de no cumple a cumple porque presenta experiencia como instructor SENA y se valida como experiencia técnica.
26007	<p>Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos</p>	133100	93115428	WILLIAM LEONIDAS SAAVEDRA NIÑO	22	Se subsana la experiencia técnica con experiencia docente
			18128025	MIGUEL OSCAR CABRERA GIRON	21	Se subsana la experiencia técnica con experiencia docente



	<p>por la ley b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación</p>		18195332	DIEGO SEBASTIAN MAYORAL ANACONA	26	Se subsana la experiencia técnica con experiencia docente
27763	<p>Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿ PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.¿ INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>	134101	69005321	CONSUELO HURTADO CATUCHE	37	El aspirante pasa de no cumple a cumple porque presenta experiencia como instructor SENA y se valida como experiencia técnica.



26027	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) y Experiencia Laboral: REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORALALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIAALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	134101	43618709	ADRIANA BRIGGITTE URREA RAMIREZ	28	El aspirante pasa de no cumple a cumple porque presenta experiencia como instructor SENA y se valida como experiencia técnica.
28490	Requisitos académicos: profesional en administración comercial y de sistemas, y áreas relacionadas con la administración, mercadeo y ventas, formación pedagógica básica. Experiencia laboral: doce (12) meses de experiencia laboral en áreas administrativas o comerciales veinticuatro (24) de experiencia docencia	135319	97472181	LIBARDO ARTURO SOLARTE AZAIN	23	No cumple con la experiencia técnica requerida, se subsana con experiencia docente Sena

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE.



VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
23873	EDITH JOHANA VELASCO SANCHEZ	1.123.205.314
23873	INDIRA LIZBETTE LOPEZ ORTEGA	1.124.314.823
23873	KATHERIN ALAPE SILVA	1.133.124.001
23873	RAFAEL GONZALO SANCHEZ GONZALEZ	1.676.247
23888	JANETH PATRICIA VALLEJO MONCAYO	27.472.836
23888	CRISTIAN CAMILO MEJIA PANTOJA	1.124.854.101
23888	MARTHA VERONICA CORTES ANGULO	1.123.202.886
23888	ANDRÉS FELIPE ANGARITA MENESES	1.061.784.712
23888	DAVID MARIÑO SEGURA	75.089.239
23888	RAUL ANDRES MUÑOZ RESTREPO	1.049.621.013
23888	JESSICA LIZETH SALGADO BURBANO	1.121.220.432
23888	ANDREA KAROLINA RICAURTE RUBIANO	1.123.205.205
23888	ANDREA LORENA JUAGIBIOY CHAMORRO	69.008.989
23888	MONICA JOHNNA HOYOS ESTEBAN	52.488.586
23888	ERIKA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.123.332.334
23888	YULI ALEJANDRA MURILLO	1.075.210.456
24964	DIANA ISABEL MARIN MARIN	67.045.554
24964	EDGAR ESTEBAN IBARRA BURBANO	1.085.261.941
24964	GREISI ARIAS ARENAS	1.123.301.299
24964	ARGENIS MARISEL JUAGIBIOY TAQUEZ	1.121.506.217
24964	JASMIN PAOLA TIMARAN RINCON	1.006.844.597
24964	VIVIANA ANDREA CASTRO OSORIO	1.061.715.921
24964	YOJAN ALEY CABEZAS QUIÑONEZ	87.065.823
25140	JEIMY ANDREA ANGULO CUELLAR	1.123.314.981
25140	YICEL PAOLA ENCARNACION SANCHEZ	1.144.035.466
25140	LISSET DANIELA LEITON LOPEZ	1.123.318.950
25263	JUAN CARLOS MUÑOZ BOLAÑOS	1.123.303.629
25263	ADRIANA MARCELA CAICEDO PALACIOS	1.085.935.957
25276	JINA BRIYETH MENDOZA BOLAÑOS	1.085.934.079
25276	LISDEY MILENA MAYA MELO	69.009.008
25928	IVAN DARIO BASANTE QUINTERO	5.268.611
26007	HEIDI JOHANA CATALINA CABEZAS	1.123.203.962
26007	JOSE RAMON PEÑA QUITIAN	18.184.478
26007	CARMEN MOSQUERA SILVA	69.020.537
26007	GINA MARCELA ARIAS ARENAS	1.123.201.488
26007	LEIDY SABIN BRAVO LAZO	1.123.309.162
26007	YINA PAOLA BENAVIDES PARDO	31.579.076



26007	YASMIN STEFANY PANTOJA CRUZ	1.123.326.732
26007	JOSE JULIAN MURIEL SANTANDER	12.747.348
26007	BAYRON RUIZ GARCIA	98.380.340
26007	HERNAN EULOGIO BURBANO HERNANDEZ	18.123.370
26007	MILLER ANDRES CULMA OBANDO	1.126.448.875
26027	DIANA MARCELA GOYES PEÑAFIEL	1.123.311.475
26027	CARLOS GABRIEL ORTEGA BURGOS	1.124.314.291
26027	JHONY FERNANDO BENAVIDES DELACRUZ	18.128.134
26027	BIVIANA ARGENIS BARRERA CORAL	1.053.819.764
26027	JORGE ALBERTO CAMPAÑA DIAZ	1.085.902.642
26027	DIANA PATRICIA VILLOTA DELGADO	1.085.262.956
26027	DIANA PAOLA BELTRAN NARVAEZ	1.085.924.433
26027	ANDERSSON ADRIAN RAMIREZ MADROÑERO	1.125.413.274
26027	EDUIN HERNANDO ENCARNACION PANTOJA	1.123.321.832
26027	WBEIMAR ALEXANDER ERAZO GUERRERO	1.122.782.791
26027	YISSELA YAZMIN GIRON SOLARTE	1.122.782.531
26027	YULIANA FERNANDA VALENCIA ARCILA	1.007.705.960
26027	SANDRA MYREYA NAVARRO	69.006.632
26027	JONATHAN MAURICIO PEJENDINO ROSERO	1.124.315.666
26027	SANDRA MARCELA PADILLA ROMERO	1.124.006.347
26027	ALEXI LORENY RODRIGUEZ CARDONA	53.130.910
26027	LUIS ALBERTH MATABANCHOY ARIAS	1.122.784.355
26027	YUDY MARCELA CARRILLO VARGAS	1.052.384.983
26027	DIANA DEL CARMEN BENAVIDES ACOSTA	1.123.202.382
26027	JOSÉ ALEXANDER AFRICANO MACIAS	74.180.819
26548	ANA CRISTINA BURBANO ORTIZ	1.122.783.301
26548	CAROLINA STEPHANY OSORIO PANTOJA	1.124.859.148
26548	MERCEDES CHECA MAYA	1.013.623.592
26548	VIVIANA MILENA RAMIREZ LOPEZ	30.509.076
26548	DAYANA ALEJANDRA RECALDE SOTELO	1.123.308.503
32037	LUISA FERNANDA PALACIO BAYER	1.088.284.540
32037	WALTER DAVID PORTILLA MONTENEGRO	1.122.782.495
32054	NAYIBY LISBETH PARADA ORDOÑEZ	1.006.847.051
32054	MARIANA ANGARITA CHAVEZ	1.152.441.931
25142	DARWIN ALEJANDRO MOSQUERA ERAZO	1.123.206.039
25142	INES EDILMA RAMIRES VILLOTA	41.182.736
25142	IVAN DARIO RIASCOS MENESES	10.304.706
25142	WALTER VERA CORTES	18.110.343
25142	ANGELA LILY CHAVEZ GUACALES	1.019.015.337



25142	HENRY DAYAN PERAFAN BOTINA	1.120.217.342
25142	DIEGO GERMAN ORDOÑEZ GARCES	97.471.356
25142	DAVID ESTYL ROMO GARCIA	1.120.216.436
25142	LEIDY KATHERINE PANTOJA MONTES	1.088.264.990
25142	VALENTINA BERMUDEZ LOPEZ	1.006.946.332
25142	DANNA CAROLINA ROSERO ACEVEDO	1.032.486.723
25142	JORGE ARTURO PÉREZ LÓPEZ	1.124.852.372
25195	AMERICO MARTIN REYES NARVAEZ	18.102.624
25269	EMILY TATIANA HIDALGO PIEDRAHITA	1.124.865.261
25285	ANDERSON MUÑOZ BOLAÑOS	1.123.209.603
25285	SUDIANNI MARIEN QUIÑONES ROSALES	69.022.465
25285	YENI ALEXANDRA CALVACHE PEÑA	1.124.853.084
25285	MILENA DIAZ AGUDELO	27.473.015
25285	HENRY HERNAN PEJENDINO CHASOY	5.348.954
25285	GABRIEL SEBASTIAN FERNANDEZ LEON	1.123.318.913
26655	YUBER ABEL CARDENAS MALLAMA	1.123.309.662
26655	DANIELA ALEJANDRA SOTO SALDAÑA	1.085.312.210
27763	ADRIAN FELIPE RUANO GOMEZ	1.126.449.293
27763	AURA ESTER CARVAJAL SERNA	41.170.944
27763	ERIKA QUIROZ ALVAREZ	1.075.284.510
27763	LUZ YAMILE MORALES ORTIZ	1.123.315.613
27763	JULIETH PAMELA MOSQUERA VALLEJO	1.123.305.448
27763	DOLLY NIYERETH ENRIQUEZ ALVAREZ	24.340.929
28490	DAYANA ALEJANDRA RUANO BERMUDEZ	67.032.403
28490	AMANDA YAMILETH CASTRO RODRIGUEZ	1.123.209.092
28490	ILEANA ALICIA TUTISTAR MONTEZUMA	1.113.645.149
32020	AIDA LUCIA SALAZAR SALAZAR	69.008.720
32020	NIDIA MILENA ROSAS MUÑOZ	37.084.245
32020	VICTOR HUGO VIVAS GUEVARA	97.480.221
32020	YANETH ARACELI BUSTOS PORTILLA	37.007.866
32029	CRISTHIAN FERNANDO BETANCOURTH LOPEZ	87.068.401
32029	LEIDY LUCELLY CANENCIO PETEVI	69.021.762
32029	MARISTELLA SUAREZ MUÑOZ	69.026.538
32061	DARLIN ANDREA RODRIGUEZ MONTENEGRO	1.123.204.149
32061	YENI KATERIN REVELO LASSO	1.053.792.157
32061	DARLIN ANDREA RODRIGUEZ MONTENEGRO	1.123.204.149
32061	YENI KATERIN REVELO LASSO	1.053.792.157



Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

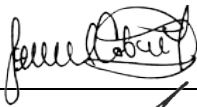
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	



FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
ANDRES DAVID CABRERA AGUDELO	SENA/FPI	
DEIVY JOHANA RIVERA	SENA/FPI	
VILMA ROCIO BARRIOS P.	SENA/FPI	



ACTA No.5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL Y FORESTAL		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 26 de enero de 2024	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer compromiso y requerimiento a cumplir por parte del comité, según desarrollo de relacionamiento sindical nacional.2. Implementar procedimiento para la revisión de los documentos de los aspirantes de acuerdo con las recomendaciones dadas por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024.3. Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Dar respuesta a los compromisos y requerimientos solicitados según desarrollo del relacionamiento sindical nacional del 23/01/2024.2. Evidenciar y verificar de conformidad a lo sugerido en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA aplicando criterio de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA.3. Detallar que después de realizado el proceso sugerido y acatado el cambio en el estado de los aspirantes a la vacante de Banco de Instructores 2024 de NO CUMPLE a CUMPLE.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Siendo las 3:30 pm del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:</p> <p>Un (1) delegado del director regional Un (1) un delegado del subdirector del Centro Un (1) Coordinador académico del área a contratar Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar</p>		



Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuicola Con Funciones de director regional Putumayo
- Jose Ignacio Evia Escalante, integrante Área Temática Ambiental y Forestal
- Oscar Alfonso Acosta, Área integrante Temática Ambiental y Forestal
-

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023 000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución



No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO **AMBIENTAL Y FORESTAL** con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten



directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
		PROGRAMA			
24863	Requisitos académicos: ingeniero ambiental, sanitario, ecólogo, agro ecólogo, biólogo, licenciado en biología y/o ciencias afines, otros profesionales con posgrados en sistemas de gestión ambiental, ingeniería ambiental, saneamiento, o temas afines. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia de desempeño en sistemas de gestión de residuos sólidos	93240137	18128386	DAVINSON ALEXANDER MONCAYO	30
29341	opción 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (nbc) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente.- administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines: biología. - ingeniería agrícola, forestal y afines: ingeniería forestal. - educación: licenciatura en ciencias naturales, educación ambiental y afines. Opción 2:título	222321	1143850415	DANIEL ALEXIS TEJADA LUCENA	29



		de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. experiencia mínima pedagógica- opción 1: doce (12) meses en labores de docencia o instrucción. Experiencia mínima técnica- opción 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales, evaluación de impacto ambiental. - opción 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales, evaluación de impacto ambiental.					
--	--	--	--	--	--	--	--

A continuación, se relaciona todas las personas que cumplen con el perfil y su puntuación final después de la revisión final quedan como se relacionan a continuación:

Se reúne el comité con el objetivo de dar cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA.

“Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA.” en su página 2º la cual señala Experiencia de Instructores: considerando que la formación que imparte el SENA es teórico – práctica, la experiencia en cargos de instructor del SENA puede ser tenida en cuenta para cargos del nivel profesional si se cumplen completamente con los siguientes requisitos:

- Que sea impartida con posteridad a la terminación de materias o al título profesional, según el caso.
- Que la formación profesional sea impartida en la profesión en la que acredita el título. • Que tenga relación con las funciones del cargo a proveer, y
- Que la formación haya sido impartida en programas de educación superior del SENA, es decir, en programas que otorguen título de técnico profesional o de tecnólogo.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes que han se han encontrado vinculados como instructores o en calidad de instructores del Sena a nivel nacional y/o local en la red de conocimiento en **AMBIENTAL Y FORESTAL** con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

Siendo las 8:30 am del día 26 de enero de 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “**Comité de Verificación**”, conformado por:

Un (1) delegado del director regional



Un (1) un delegado del subdirector del Centro

Un (1) Coordinador académico del área a contratar

Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Franco Jesús Guerrón Benavides Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuícola Con Funciones de director regional Putumayo
- Jose Ignacio Evia Escalante, integrante Área Temática Ambiental y Forestal
- Oscar Alfonso Acosta, Área integrante Temática Ambiental y Forestal

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.

DESARROLLO DE AGENDA

1. Se reúne el comité de Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo de RED DE CONOCIMIENTO **AMBIENTAL Y FORESTAL** con el objetivo de dar a conocer los compromisos y requerimiento dando cumplimiento a lo ordenado en el relacionamiento sindical nacional del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar criterios de experiencia SENA avalada como experiencia TECNICA..
2. Se da a conocer que hay compromiso de revisar las hojas de vida de los postulados a las diferentes vacantes que por su estado NO CUMPLE en la primera verificación, no haya cumplido con la experiencia técnica de la vacante y que podrá ser subsanada con la experiencia como instructor SENA según indicaciones.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica.

3. Se da a conocer el procedimiento a seguir con el fin de hacer la revisión de los documentos de los aspirantes según los lineamientos solicitados por secretaria general y sindicato nacional en el proceso de BANIN 2024

A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley”.

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.



Se hace nueva verificación de requisitos de cumplimiento en cuanto a la experiencia técnica a todos aquellos postulados a las respectivas vacantes a los que haya lugar de revisión dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación

4. Que después de Verificar cumplimiento de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 aplicando lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA e implementar lo solicitado por la secretaria general y el sindicato nacional, se constató que las personas a quienes se aplicó la experiencia docente Sena como experiencia técnica su estado en la plataforma APE agencia pública de empleo donde es el repositorio de documentos de BAININ 2024 se modifica de NO CUMPLE a CUMPLE.

A continuación, se relaciona todas las personas que cambian de estado en la red de conocimiento:

CALIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
		PROGRAMA			
24863	Requisitos académicos: ingeniero ambiental, sanitario, ecólogo, agro ecólogo, biólogo, licenciado en biología y/o ciencias afines, otros profesionales con posgrados en sistemas de gestión ambiental, ingeniería ambiental, saneamiento, o temas afines. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia de desempeño en sistemas de gestión de residuos sólidos	93240137	18128386	DAVINSON ALEXANDER MONCAYO	30
29341	opción 1: profesionales de los núcleos básicos de conocimiento (nbc) en: - ingeniería ambiental, sanitaria y afines: ingeniería ambiental, ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería sanitaria, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería del desarrollo ambiental, ingeniería del medio ambiente.- administración: administración ambiental, administración del medio ambiente, administración del medio ambiente y de los recursos naturales. - ingeniería química y afines: ingeniería química- química y afines: química ambiental- biología, microbiología y afines:	222321	1143850415	DANIEL ALEXIS TEJADA LUCENA	29



		<p>biología. - ingeniería agrícola, forestal y afines: ingeniería forestal. - educación: licenciatura en ciencias naturales, educación ambiental y afines. Opción 2: título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental, gestión ambiental, educación ambiental, saneamiento ambiental o áreas afines a las ciencias ambientales. experiencia mínima pedagógica- opción 1: doce (12) meses en labores de docencia o instrucción. Experiencia mínima técnica- opción 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales, evaluación de impacto ambiental. - opción 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la identificación, valoración de impactos ambientales, evaluación de impacto ambiental.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

A continuación, se relaciona todas las personas que cumplen con el perfil y su puntuación final después de la revisión final quedan como se relacionan a continuación.

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
28651	Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231 ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311 asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de	222301	220201078	1120217093	EDILZEN ADIELA CARLOSAMA ENRIQUEZ	34
				1085256149	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	51
				1030602262	GABRIEL BURGOS JIMENEZ	44
				1122782405	MANUEL FERNANDO GUACALES DIAZ	25
				1126455078	ANDRY MARLELLY FIGUEROA GUERRERO	23



	<p>ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y</p>			18157705	LEON CASANOVA BERNAL	49	
				1123330470	OMAIRA MELISSA OLIVA MEZA	39	



	ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia						
--	--	--	--	--	--	--	--

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
26357	Requisitos académicos: formación técnica como ingeniero agrónomo, químico, ambiental o civil. Experiencia laboral: mínimo 12 meses en el desarrollo procesos de educación, participación y gestión ambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible con base en las necesidades y políticas del territorio	222301	291201001	1123309095	TANIA YULIETH FIGUEROA HERNANDEZ	40
				1124313467	YULY ANABELL LUNA DELGADO	36



CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CÓDIGO PROGRAMA	CODIGO COMPETENCIA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO %
27676	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	99900007	299900006	1083873857	ALBA MILENA RUIZ CABRERA	40
				1061756870	NAYIMA LIZETH CRISTANCHO TORO	22
				1085268297	LORENA REYES QUINTERO	25
				1152195759	JASLYTH JULIANA ERASO CASANOVA	26
				1123308914	MICHAEL QUIÑONES CALLE	24
				97436025	HUMBERTO GIRALDO ARENAS	22
				1110543078	GERSON LIZARDO ZAMBRANO TRUJILLO	14

Analizado, revisado y verificado cada uno de los documentos de los aspirantes a Banco de Instructores 2024 con el lineamiento de validar experiencia de instructor SENA como experiencia técnica las siguientes vacantes y aspirantes siguen en el mismo estado de NO CUMPLE.



CODIGO CONTRATACION	IDENTIFICACION	NOMBRE
29341	1122783531	ALEXANDRA DIAZ CARVAJAL
	1087616632	FERNEY RIGOBERTO PALACIOS JACOME
	1085278671	RAFAEL CAMILO GUACAN ANDRADE
	1053858865	SEBASTIAN BASTIDAS QUIÑONES
	1120217995	ALEJANDRO SEBASTIÁN CHAMORRO VIVAS
	1124857509	ALVEIRO PORTILLA CARVAJAL
24863		YANINA ANDREA GOMEZ MUTUMBAJOY
	2735922	
	1020451314	VICTOR DUBAN JARAMILLO MORALES
	1070595470	JONNY FERNEY CRUZ ESTRADA
	1006788128	ERIKA CATHERINE GUERRA ERAZO
	1120217837	CESAR FREYDER ZÚÑIGA GOMEZ
	1018469208	LEIDY XIMENA ERAZO HUERTAS
28698	1123327340	JESUS ALEXIS OVIEDO ESCOBAR
	1085287402	MAIRA ISABEL BUESAQUILLO QUEMAG
	1127074926	ANA ISABEL LOPEZ ROJAS
	41183145	ESMERALDA DOREY AGUIRRE REINA
32100	97.471.803	JUAN CARLOS CORAL LOPEZ
32100	1.122.783.495	ALDIANY ELIANA ERAZO JIMENEZ
28651	1.085.324.418	NOEDLY NATALIA CUATIN CAMPO
28651	1.123.325.654	WILSON CAMILO SANTANDER RIVAS
28651	1.126.456.501	ALEJANDRA MILIBETH BURBANO MONROY
28651	1.152.202.963	DANIELA CARDONA ALZATE
28651	1.061.777.939	ANGIE ZULEY CUESVAS QUINTERO
26534	1.004.215.307	SAHARA ALEJANDRA DIAZ FAJARDO
26534	1.125.412.794	JULIANA RAMOS TORO
26357	1.125.183.172	ELCY MARILY MELO ACOSTA
26357	1.123.304.997	LUIS ALFREDO LINARES BURGOS
26357	1.124.863.903	LUCY TATIANA HERNANDEZ ARTEAGA
31770	1124858461	ERICA JOJOA PAY
27676	18113106	LUIS STHANLLY TANDIOY TISOY



27676	1123202854	FRANCISCO ANDRES MORAN TORO
27676	1010134209	ANGIE VANESSA PAZ MORA
27676	1233190679	ANDRES FELIPE ZAMBRANO JÁCOME
27676	1120216666	DAILYINE CARDENAS
27676	1085336116	KAREN ELIZABETH CALDERON BURBANO
27676	1026592830	DAVID CAMILO GUERRERO GONZALEZ

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional la contratación de los perfiles verificados en cumplimiento a la normatividad expuesta, a los aspirantes postulados en el banco de instructores 2024 por prestación de servicios para impartir formación profesional integral en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, departamento del Putumayo, durante la vigencia del año 2024 en estricto orden descendente.

En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.

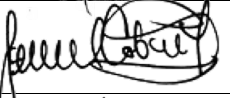
CONCLUSIONES

Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024 y la solicitud realizada por secretaria general y Sindicato nacional el día 23 de enero de 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	



Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI		
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico		
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico		
OSCAR ALFONSO ACOSTA	SENA/FPI		
JOSE IGNACIO EVIA ESCALANTE	SENA/FPI		



ACTA No. 6		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de los aspirantes de las vacantes 25140 y 27763 de acuerdo con los lineamientos de verificación de calificación.		
RED DE CONOCIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís, 25 de enero de 2024	HORA INICIO: 9:30 Am	HORA FIN: 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente de ideación y cocreación LEGO	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ul style="list-style-type: none">1. Determinar Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité.2. Revisar los soportes de la hoja de vida de la aspirante JIVI YAMILE JAIMES de la vacante 25140, por solicitud del delgado de la dirección después de haber realizado una verificación aleatoria a las diferentes vacantes de la red de conocimiento Gestión administrativa y financiera, a quien se le genera cambio en el estado de la plataforma de CUMPLE A NO CUMPLE.3. Verificar la calificación de la aspirante de la OPEC 27763 de acuerdo con los nuevos lineamientos de verificación de experiencia laboral SENA.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ul style="list-style-type: none">1. Presentar las causas por las cuales a la aspirante se le realizara el cambio en el estado de CUMPLE a NO CUMPLE.2. Rectificar la calificación de los aspirantes e la OPEC 27763 de acuerdo con los nuevos lineamientos de verificación de experiencia laboral SENA.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Siendo las 9:30 am del día 25 de enero del 2024 se inicia la reunión del comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2024 creado a través de la resolución 86- 0236 de 2023, donde se define los integrantes de este, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la circular No 3-2023-000212 del 03/11/2023 que enuncia “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por:</p> <p>Un (1) delegado del director regional Un (1) un delegado del subdirector del Centro Un (1) Coordinador académico del área a contratar Dos (2) instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional AGROSENA.		



- Para verificar la idoneidad de los Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité de verificación para la vigencia 2023 en la red que se enuncia en el encabezado de la presente acta para el centro de formación Agroforestal y Acuícola Arapaima queda integrado de la siguiente manera, teniendo en cuenta la resolución 86-282 de 2023, donde se delega al funcionario Andres David Cabrera como delegado del subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima:

- Freider Alejandro Narváez Herrera, Coordinador Académico
- Jesús Leonardo Cabrera Guzmán, Coordinador Académico
- Andres David Cabrera Instructor, delegado Del subdirector De Centro Agroforestal Y Acuicola Con Funciones De director regional Putumayo
- Deivy Johana Rivera Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera
- Vilma Rocío Barrios Integrante Área Temática Gestión Administrativa y financiera

Dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General a través de la circular 3-2023-000212 del 03/11/2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el Sena para la vigencia 2024 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo, Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9-numeral 17 del decreto 249 de 2004, y por disposición del artículo 22 – numeral 14 del mismo decreto (modificado por el artículo 4 del decreto 2520 del 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este banco de instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023.



A continuación, se describe el procedimiento que se llevó a cabo por parte del comité para la verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular.

- **Impedimentos por conflicto de interés de los miembros del comité**

De acuerdo a la resolución 86 -0236 de 2023 de la regional putumayo donde el sub director de centro con funciones de director regional conforma el comité de verificación y define los miembros que lo conforman y teniendo en cuenta el literal 3.5 de la circular N 3-2023-000212 del 03/11/2023 “ *los integrantes de este comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés por razones de parentesco u otras causales establecidas por la ley*”.

No se presentan impedimentos por parte de algún miembro del comité.

Una vez evidenciado que no existen impedimentos ni conflictos de interés en los integrantes del comité se procede a revisar nuevamente los documentos adjuntos de los aspirantes ante el centro y por la cual se reúne este comité y establece lo siguiente:

Se cita al comité para realizar un proceso de verificación al proceso de evaluación en ciertas vacantes en las cuales el delegado identifica irregularidades en las certificaciones de experiencia laboral y perfil profesional de los aspirantes revisado en el proceso ALEATORIO donde se informa al comité de Gestión Administrativa y financiera, reevaluar las vacantes 27763 y 25140.

Atendiendo el requerimiento del delegado de la Dirección Regional Putumayo Andres David Cabrera quien por órdenes del director encargado Adrián Rolando Riascos, quien le solicita realizar un proceso de verificación de manera aleatoria de los aspirantes al banco de instructores del 2024 mediante el correo del 19 de enero del 2024. Realizado dicho proceso se cita al comité de Gestión Administrativa y Financiera para darles a conocer los casos específicos de rectificación y justificación de las calificaciones presentadas de las cuales se deben presentar cambios según el proceso realizado por el delegado. Por lo tanto, se pone a consideración de votación del comité de evaluación el caso de la aspirante NARLY DURLEY ARAGON DELGADO de la Opec 27763 quien presenta documentos de experiencia técnica sin funciones lo cual se relacionan las siguientes imágenes.



1 / 1 | - 80% + | [Iconos de navegación]

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – PUERTO ASIS
NTT. 800111304-2 ----- CALLE 9ª No. 18-14 SAN FRANCISCO
RICARDO ROMO GUEVARA – GERENTE ----- CEL. 3112266952
TELEFAX 4227253

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO ASIS E.S.P.
EN USO DE SUS FACULTADES**

CERTIFICA

Que la señorita **NARLY ARAGON DELGADO**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.123.203.167 de Puerto Asís, residenciada en esta ciudad, trabajo en la empresa de **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ESP. DE PUERTO ASIS**, en el cargo de **SECRETARIA DE GERENCIA**, durante el periodo comprendido entre enero ocho (8) del dos mil cinco (2005), a enero ocho (8) del los años dos mil seis (2006)

La presente constancia se expide para record de trabajo y/o hoja de vida de la interesada.

Dada en Puerto Asís a los ocho (8) días del mes de Enero del dos mil seis (2006)

1 / 1 | - 80% + | [Iconos de navegación]



Caja de Compensación Familiar del Putumayo
TEL. 891.200.337-8

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE PERSONAL
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que **NARLY DURLEY ARAGON DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.123.203.167 expedida en Puerto Asís, prestó sus servicios a la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO**, en el municipio de Puerto Asís como **AUXILIAR DE APOYO No 2 DE APORTES Y SUBSIDIOS**, mediante Contrato de Prestación de Servicios, desde el 01 de febrero hasta el 31 de mayo de 2006.

Para constancia se firma en Puerto Asís, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

La certificación se repite en varios registros y es el mismo documento.



ARQCO

GABRIEL CORAL
ARQUITECTO

CERTIFICADO LABORAL

Por medio del presente documento nos permitimos certificar que la profesional en SALUD OCUPACIONAL, NARLY DURLEY ARAGON DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.123.203.167 de Puerto Asís (Putumayo), trabajo para nuestra empresa ARQCO Puerto Asís S.A.S. identificada con NIT 900509916-2, desde el 1 de Agosto de 2016 al 30 de Agosto de 2021, mediante contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de COORDINADORA DEL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTION SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; en obras de construcción y arquitectura.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 6 días del mes de Septiembre de 2021, en Puerto Asís – Putumayo y puede ser verificada en la línea telefónica: 314 293 67 92

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

De acuerdo con la circular 02 del 27 de noviembre del 2023 establece su numeral **10. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA**. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo: a) Fecha de expedición (día, mes, año). b) Nombre o razón social de la entidad o empresa. c) Tiempo de servicio, con especificación de fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año). d) Relación del cargo y funciones o actividades contractuales desempeñadas. e) En caso de que la certificación señale que han sido desempeñados más de un cargo, deberá indicar la fecha de inicio y terminación de cada uno con el detalle de las funciones ejercidas. f) Nombre y firma del empleador o persona con competencia para expedir la certificación laboral o contractual. g) Período de desempeño en cada cargo (si trabajó en la misma entidad o empresa en más de un cargo se deberá informar el tiempo de permanencia en cada cargo).

Teniendo en cuenta el lineamiento del día 23/01/2024 en el cual manifiestan que para el tema de la valuación de experiencia de instructores SENA se debe aplicar lo reseñado en la “Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA.

“Guía para la Verificación de Cumplimiento de Requisitos para Ingreso de Empleados Públicos en la Planta de Personal del SENA.” en su página 2º la cual señala Experiencia de Instructores: considerando que la formación que imparte el SENA es teórica – práctica, la experiencia en cargos de instructor del SENA puede ser tenida en cuenta para cargos del nivel profesional si se cumplen completamente con los siguientes requisitos:

- Que sea impartida con posteridad a la terminación de materias o al título profesional, según el caso.



- Que la formación profesional sea impartida en la profesión en la que acredita el título. • Que tenga relación con las funciones del cargo a proveer, y
- Que la formación haya sido impartida en programas de educación superior del SENA, es decir, en programas que otorguen título de técnico profesional o de tecnólogo.

Así las cosas, es necesario efectuar la verificación a los aspirantes que han se han encontrado vinculados como instructores o en calidad de instructores del Sena a nivel nacional y/o local en la red de conocimiento en **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** con el fin de validar la experiencia docente Sena como experiencia técnica. Por lo anterior expuesto se valida las certificaciones SENA COMO experiencia técnica y se procede a calificar la hoja de vida de los aspirantes.

Calificación hoja de vida.

CODIGO CONTRATACION	PERFIL	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRE	PUNTAJE
		PROGRAMA			
27763	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿ PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.¿ INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	134101	1123203167	NARLY DURLEY ARAGON DELGADO	31

Teniendo en cuenta el caso **DOLLY NIYERETH ENRIQUEZ ALVAREZ** aspirante de la Opec 27763 en la cual la aspirante cambia de estado de calificación teniendo en cuenta el perfil profesional solicitado el cual es el siguiente:

Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿ **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.¿ INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿



TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.¿ **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. y Experiencia Laboral: EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

La aspirante hace entrega del título profesional, pero se requiere un profesional especializado se relacional la siguientes imágenes

The screenshot displays the SENA web portal interface. At the top, there are browser tabs for 'Correo: Johana Rivera Deivy', 'GESTION ADMINISTRATIVA', and 'Sena APE'. The address bar shows the URL: 'agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/resumen-finalizada-funcionario-banin?idAspiracion=177452'. The main content area is divided into several sections:

- Departamento de nacimiento:** Putumayo
- Municipio de nacimiento:** Mo
- Género:** Femenino
- Centro de Formación seleccionado:**

Centro de Formación	Municipio	Departamento	Municipio de Cobertura
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	Puerto Asís	Putumayo	Puerto Asís
- Educación formal copiada desde mi hoja de vida de la Agencia Pública de Empleo:**

Titulación seleccionada:

Nivel Académico	Titulación APE	Graduado	Tipo	Archivo de soporte	Fecha de copia del soporte
Profesional / Universitario	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	SI	Alterno		28-11-2023 11:47
Educación media	BACHILLER ACADÉMICO	SI	Alterno		28-11-2023 11:47
- Formación copiada desde mi hoja de vida de la Agencia Pública de Empleo:**

Formación seleccionada:

At the bottom of the screen, there is a Windows taskbar with various application icons and a system clock showing 4:52 p. m. on 29/01/2024.



Verificando el perfil profesional solicitado no es posible para el comité de Verificación del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima dar continuidad en la plataforma APE del aspirante el estado de **CUMPLE** y su estado se modificara a **NO CUMPLE**.

Analizando el tercer caso correspondiente a la aspirante JIVI YAMILE JAIMES de la vacante 25140, donde el delegado por la dirección manifiesta que, por revisión aleatoria a las hojas de vida, la aspirante no cumple con la experiencia técnica del perfil solicitado, por no tener las funciones en ninguna de las certificaciones presentadas, el comité evidencia que efectivamente es correcto el hallazgo encontrado, los cuales se describen a continuación:

CERTIFICADOS SIN FUNCIONES. El presidente de la república de Colombia adoptó el Reglamentario Único del Sector de la Función Pública a través del decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015 y en su artículo 2.2.2.3.8 describió los requisitos que debe acreditar una Certificación de la experiencia y entre esos requisitos se encuentra las funciones del cargo desempeñado; además en la circular No 02 del 27 de noviembre de 2023 emitida por el Director Regional (E) del SENA Regional Putumayo, a través de la cual se impartió criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales para la vigencia 2024 en el SENA Regional Putumayo en su numeral 10, se describió que La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo: a) Fecha de expedición (día, mes, año). b) Nombre o razón social de la entidad o empresa. c) Tiempo de servicio, con especificación de fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año). d) Relación del cargo y funciones o actividades contractuales desempeñadas. e) En caso de que la certificación señale que han sido desempeñados más de un cargo, deberá indicar la fecha de inicio y terminación de cada uno con el detalle de las funciones ejercidas. f) Nombre y firma del empleador o persona con competencia para expedir la certificación laboral o contractual. g) Período de



desempeño en cada cargo (si trabajó en la misma entidad o empresa en más de un cargo se deberá informar el tiempo de permanencia en cada cargo).

Una vez revisada la documentación soporte de la hoja de vida en el aplicativo de la APE, se pudo constatar que las certificaciones soportadas para la experiencia técnica, no tienen funciones (Se adjunta imagen de las certificaciones presentadas por parte de la aspirante):

 CSS CONSTRUCTORES S.A.
NIT. N° 832.006.599-5

2468- 37 HOJA 1 DE 1

Tunja, Septiembre 01 de 2012

CSS CONSTRUCTORES S.A.
NIT 832.006.599.5

CERTIFICA

Que la señorita: **JAIMES MUÑOZ JIVI YAMILE**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.123.204.462**, laboró para esta empresa, en la Concesión Briceño Tunja Sogamoso, Para el frente Tunja con el cargo de Auxiliar Administrativa, desde el día 07 de Mayo del 2008 hasta el día 30 de Septiembre de 2011.

Se expide esta constancia en Tunja, a los 01 días del mes de Septiembre del año en curso, a solicitud del interesado.

Atentamente,

 CSS CONSTRUCTORES S.A.
NIT 832006599-5

NOHORA AGUDELO
NOHORA AGUDELO MEJIA
SUPERVISORA ADMINISTRATIVA
CONCESIÓN BRICEÑO TUNJA SOGAMOSO
FRENTE TUNJA

NA/NA

Tunja, Vereda Pingua, finca el Retamo, Interseccion Toca
Teléfono: 7446960
E-Mail: tunjacss@gmail.com



CERTIFICACION LABORAL

SERVICIOS INTEGRALES PROFESIONALES Y SUMINISTROS DE CALIDAD
SIPROSUC S.A.S ZOMAC

NIT. 901423995-7

De conformidad con la obligación 7ª, del artículo 57 del Código sustantivo del trabajo

CERTIFICA:

Que JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.123.204.462 de Puerto Asís Putumayo, laboró en nuestra empresa para la prestación de nuestros servicios en Educación no formal con Resolución N° 017 del 20 de noviembre de 2020 otorgada por la Secretaría de Educación Municipal de Puerto Asís, desempeñando el cargo como INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN EN GESTION DEL TALENTO HUMANO, GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD, GERENCIA DE EMPRESAS, FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, GESTION DE RECURSOS HUMANOS, ATENCIÓN AL CLIENTE, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA SALUD Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL EN ACTOS ADMINISTRATIVOS, desde el 27 de octubre de 2020 al 7 de septiembre de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Puerto Asís Putumayo, a los 20 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



DIANA BENAVIDES
Coordinador de Talento Humano

PROFESIONALISMO Y CALIDAD A SU SERVICIO
Puerto Asís Putumayo (C/ Las Américas Cra 18 N. 10-10)
Correo: siprosuc@puta.com
Contacto: 3208369000



Asociación de Desarrollo Integral Sostenible

Perla Amazónica

ADISPA

NTT: 900.417.962-6

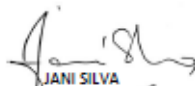


HACE CONSTAR QUE:

La señora JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.123.204.462 expedida en Puerto Asís-Putumayo laboró en nuestra organización mediante contrato de prestación de servicio N° 20220601-906 como asistente administrativa, desde el 01 de junio del año 2022 hasta el 30 de noviembre. En el acuerdo NHRFCOLOMBIA-5991" fortalecimiento de la promotoría campesina de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica para mejorar la gobernanza ambiental del territorio" celebrado entre LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PERLA AMAZONICA Y EL FONDO NORUEGO PARA LOS DERECHOS HUMANOS-FNDH.

EL presente certificado se expide en la ciudad de Puerto Asís a los (12) días del mes de diciembre del año 2022.

Cordialmente,


JANI SILVA
Representante legal

Contactos
Celular: 313 885 8044 - 3158894627
e-mail adispa2015@gmail.com

Página 1 de 1



**Asociación de Desarrollo Integral Sostenible
Perla Amazónica**

ADISPA

NIT: 900.417.962-6



A quien corresponda:

La Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica (ADISPA) hace constar que: Jivi Yamile Jaimes Muñoz, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.123.204.462 expedida en Puerto Asís Putumayo, se desempeñó en el cargo de Profesional de Apoyo para formulación y seguimiento de los proyectos productivos de la asociación, y Apoyo Profesional Administrativo en el desarrollo del Memorando de Acuerdo COLW40 MA 199 de 2019, cuyo objeto es " Promove el desarrollo alternativo, a través de ADISPA y los beneficiarios del presente acuerdo ubicados en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, mediante la contratación del personal que permita la ejecución de actividades que contribuyan al mejoramiento de condiciones ambientales y/o infraestructura comunitaria en el referido municipio" por un periodo de 18 meses , desde el 2 de mayo de 2019 al 11 de noviembre de 2020, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

La presente se firma a los 12 días del mes de agosto de 2021.

JANI SILVA
Representante Legal ADISPA

Contactos
Celular: 313 885 8044 - 3158894627
e-mail: adispa2015@gmail.com

Página 1 de 1



Financiera COMULTRASAN

Financiera COMULTRASAN

CERTIFICAMOS:

Que el(la) señor(a) JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.123.204.462 de PUERTO ASÍS, estuvo vinculado a nuestra empresa desde el 23 de septiembre de 2014 hasta el: 05 de julio de 2016 y el último cargo desempeñado fue el de PROFESIONAL MICROFINANZAS.

Se expide ésta constancia a solicitud del interesado para TRAMITES LABORALES.

Atentamente,

CLAUDIA JOHANA MANTILLA HURTADO
Director de Desarrollo Humano

bucaramanga , 11 de julio de 2016

jordano

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda. NIT. 804.809.752-8 | Oficina Principal Cl. 35 # 16-43 | P.B.X. 680 2000
Contact Center: 02 8000 936 089 | Bucaramanga: 680 30 03 | www.financierascomultrasan.com.co





**ORGANIZACIÓN SERVICIOS
Y ASESORÍAS S.A.S.**

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



**LA DIRECTORA DE CONTRATACION DE ORGANIZACION
SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S
NIT.890.206.051-0**

BUCARAMANGA
Carrera 57 No. 111 - 10
Barrio Cobaceros/La Llanos
PISO 17/1631-1540
Fax: (57) 431 7348

BOGOTÁ D.C.
Carrera 28 No. 98 - 15
Barrio Chico
PBX: (57) 333 2237

MEDALLÍN
Torrejalma 2A No. 45 - 111
Barrio Poblado - Páez Barón
PBX: (57) 448 7701
Fax: (57) 448 6748

COLOMBIA
Calle 10 No. 82 - 70
Barrio La Nierva
Tel: (57) 519 5516 - (57) 519 5451
Fax: (57) 519 5980

BARBANGOLILLA
Carrera 56 No. 77 - 141
Centro Comercial Odebrecht 54
Jardines 808 - 150
Tel: (57) 308 2145 - (57) 308 2211
Fax: (57) 308 2788

CARTAGENA
Alfaro Avenida Libertad
Calle 18 No. 198-15
Tel: (57) 305 5211
Fax: (57) 305 5200

GUAYMA
Carrera 10 No. 245-35
Edificio San Jorge
Local 2 Barrio Guayma
Tel: (57) 432 8570

CAJICÁ
Calle 2440 No. 609-41 Cito. pte
Barrio Santa Inés/Residencial
PBX: (57) 305 3331
Fax: (57) 305 3332

MANIZALES
Calle 844 No. 21 - 1018-1006
Edificio Páez de Cárdena
Tel: (57) 344 1000

HACE CONSTAR QUE, que el señor(a) **JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.123.204.462** laboró para la organización prestando los servicios en el cargo de **ASESOR BANCA COMUNAL** para la empresa usuaria **FINANCIERA COMULTRASAN** mediante un contrato por el término de obra o labor contratada desde el 19 de octubre de 2013 al 22 de septiembre de 2014.

Se expide en Bucaramanga a los (29) días del mes de julio de 2016.

Atentamente.

CAROLINA CHAVEZ FIGUEROA
Directora Nacional de contratación
PBX: 6431582

www.serviciosyasesorias.com

Para validación y confirmación de la certificación laboral puede remitirse al siguiente correo: recursos@serviciosyasesorias.com, únicamente por este medio se recibirán solicitudes.



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
NIT. 861.224.138-7

46.100.26.02.217

Puerto Asís, 29 de noviembre de 2022

LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que la señora JIVI YAMILE JAIMES MUÑOZ, identificada con cédula 1.123.204.462 expedida en Puerto Asís (Putumayo), estuvo vinculada en la entidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales SGR-008-2021, desde el ocho (8) de octubre de 2021 al siete (7) de agosto de 2022 como Gestor de Innovación del Proyecto "fortalecimiento del tejido empresarial mediante el desarrollo de capacidades de innovación del ecosistema de emprendimiento para aumentar la competitividad y productividad del departamento del putumayo" con código BPIN no. 2020000100234"

Sus honorarios mensuales fueron de \$3.511.212 (TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS)

En constancia se expide a solicitud del interesado.

DECCY JANIRA IBARRA GONZALEZ
Presidenta Ejecutiva

Carolina Lealón

Cámara 29 - 9 - 130 Barrio Modelo / P.O.B. (578) 4227173 extensión 101 / Fax: Extensión 124 / Puerto Asís, Putumayo
Sede: Mocoa, Valle del Guarnáez, Orto y Sibundoy
Correspondencia: ccputumayo.org.co
www.ccputumayo.org.co

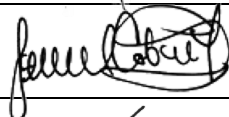
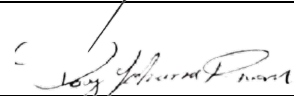
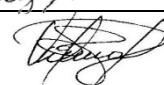
Como se muestran en las evidencias soportadas por el comité de verificación, se constata que las certificaciones NO tienen las funciones del cargo desempeñado; de lo anterior y reiterando la normatividad y los lineamientos que rigen el Banco de Instructores 2024, no es posible para el comité de Verificación del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima dar continuidad en la plataforma APE del aspirante el estado de **CUMPLE** y su estado se modificara a **NO CUMPLE**.

Considerando todo el contexto anterior, se procede a recomendar al ordenador del gasto

Por decisión conjunta de los miembros del comité y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados en la presente acta se recomienda al subdirector de Centro con Funciones de Director Regional realizar el proceso de modificación del estado del aspirante en la plataforma de la agencia pública de empleo para el banco de instructores 2024.

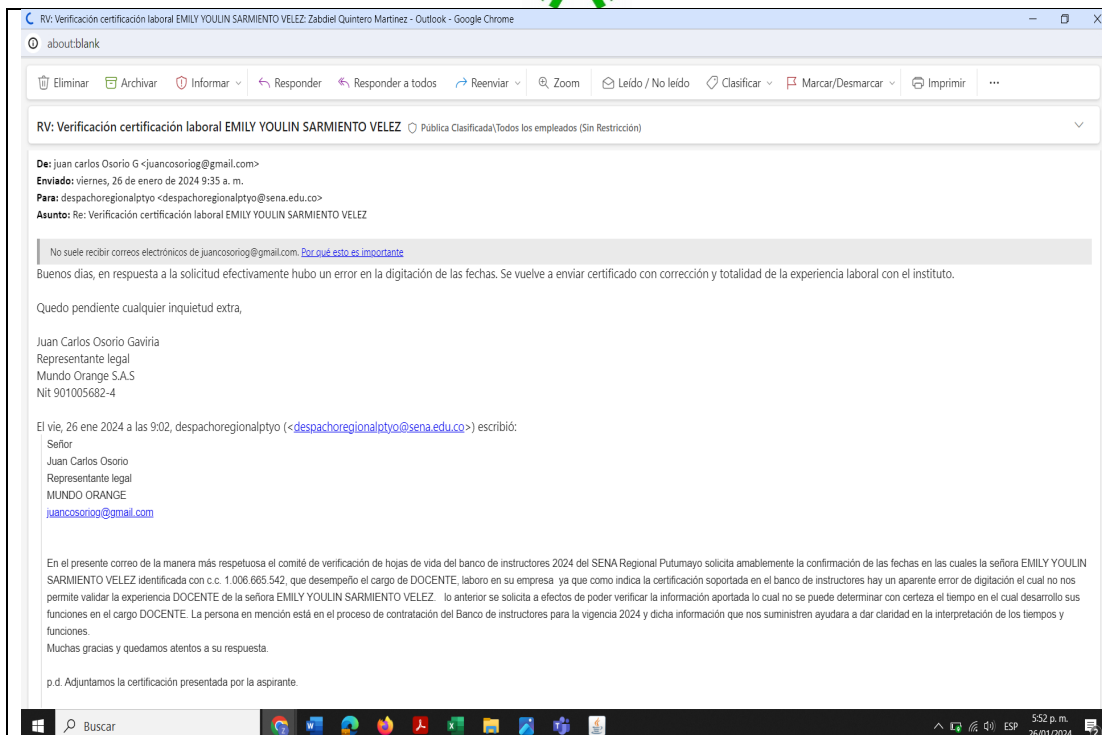
En consecuencia, de lo anterior este comité procede a dejar constancia del procedimiento surtido.



CONCLUSIONES			
Se lleva a cabo el proceso teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la Dirección General a través de las circulares 3-2023-000212 del 03/11/2023, los criterios de ponderación aprobados por el comité el día 22 de noviembre de 2023 y la Circular No 002 del 27/11/2023 del Sena Regional Putumayo en términos de verificación de hojas de vida de los instructores a contratar para la vigencia 2024, para que se modifique el estado de los aspirantes de CUMPLE A NO CUMPLE y se notifique del proceso a realizar.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación para que reposen en archivo de gestión.	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Entregar copia a la Oficina de Control Interno de Gestión de las actas de verificación	Enero de 2024	Comité de Verificación	
Integrar como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. las actas de verificación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Abogado de Contratación	
Entregar copia del acta al área de contratación	Durante cada proceso de contratación en la vigencia 2024	Articulador comité de verificación.	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico		
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico		
ANDRES DAVID CABRERA	SENA / FPI		
DEIVY JOHANA RIVERA	SENA/FPI		
VILMA ROCIO BARRIOS P.	SENA/FPI		



ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación de requisitos de instructores contratistas 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.		
RED DE CONOCIMIENTO PEDAGOGIA ETICA COMUNICACIONES Y BILINGUISMO		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Asís 29 Enero 2024	HORA INICIO: 8:00	HORA FIN: 12:00
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: REGIONAL PUTUMAYO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación certificaciones laborales de la hoja de vida de EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ 2. Cambiar el estado de la postulada de No Cumple a Cumple		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Verificar la certificación docente de la aspirante EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ con la empresa que la expide. 2. Cambiar el estado de la postulada de No Cumple a Cumple en caso tal que se presente.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>El día 29 de Enero a las 9:30 am se reúne en comité verificador de hojas de vida de instructores contratistas 2024 de la RED DE CONOCIMIENTO PEDAGOGIA ETICA COMUNICACIONES Y BILINGUISMO, con el fin de solicitar la comprobación de una certificación laboral que soportó la aspirante EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ y que para el comité no es clara en cuanto a que se presenta un presunto error de digitación en la cual la fecha de ingreso era superior a la fecha de finalización.</p> <p>1. Verificar la certificación docente de la aspirante EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ con la empresa que la expide.</p> <p>el comité solicita la validación de esta certificación laboral con la empresa que la expidió, a través de correo electrónico enviado el día 26 de enero del 2024 a la empresa Mundo Orange que se adjunta los capturas de pantalla a continuación.</p>		



la anterior imagen contiene la respuesta a la solicitud que se le hace por parte del comité a la empresa la cual describe que se presentó un error de digitación por parte de ellos y envían nuevamente el certificado con la corrección de las fechas de la certificación laboral.



MUNDO ORANGE S.A.S - NIT: 901005682-4



MUNDORANGE
+ INSTITUTO DE IDIOMAS +

CERTIFICA

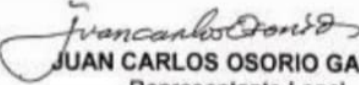
Que la señora **EMILY YOULIN SARMIENTO VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.006.665.542** de Puerto Asís Putumayo, ha laborado con el Instituto MUNDO ORANGE.

Cargo: Apoyo de Docente
Fecha de Inicio: (1) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Fecha de terminación: Hasta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

Funciones:

- 1) Apoyar en la parte de tecnicareas
- 2) Brindar información sobre los servicios que ofrece el instituto.
- 3) Apoyo en el área de ingles

El presente certificado se expide en Puerto Asís a los 26 días del mes de Julio de 2021.


JUAN CARLOS OSORIO GAVIRIA
Representante Legal
Mundo Orange

Elaboró Rosalba López Ospina
Coordinadora Administrativa

► Correo instituto: mundo.orange1@gmail.com ► Juan Carlos Osorio (Director) ► Celular 3214558099

Escaneado con CamScanner



2. Cambiar el estado de la postulada de No Cumple a Cumple de la aspirante en la vacante 27816 en caso tal que se presente.

Numero de vacante: 27816

Área: BILINGUISMO

Perfil: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.

Código contratación	Código programa	Código competencia	Identificación	Nombre	Puntaje	cumple no cumple
27816	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	240201501	1,006,665,542	EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ	19	CUMPLE

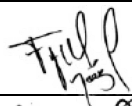
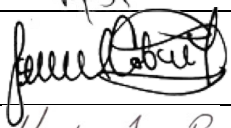
Teniendo en cuenta la respuesta recibida por la empresa que expide la certificación laboral de la aspirante donde aclara el error en la digitación y avala la experiencia descrita en el documento, el comité procede a cambiar de estado a la aspirante de No cumple a CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO PARALA VACANTE.

CONCLUSIONES



Una vez el comité verifica con la empresa Mundo Orange que expide la certificación laboral docente a la aspirante y que presentaba errores en las fechas del periodo laborado, se procede a cambiar el estado de la aspirante EMILY YOULIN SARMIENTO VELEZ de no cumple a cumple ya que con esta claridad la aspirante cumple con la experiencia solicitada por el perfil.

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FRANCO JESUS GUERRON BENAVIDES	SENA/FPI	
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA	SENA / Coordinador Académico	
JESÚS LEONARDO CABRERA GUZMAN	SENA / Coordinador Académico	
HAYLEN EDITH AROS REVELO	SENA/FPI	
ZABDIEL QUINTERO	SENA/FPI	